



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo a la propuesta de aumento tarifario, impulsado por las empresas prestatarias del servicio telefónico por abusiva y por el negativo impacto que éstas tendrían sobre las ya castigadas economías familiares y empresariales de nuestra provincia y de toda la región patagónica.

Artículo 2°.- Presentar esta posición y debatirla públicamente con los niveles gerenciales representantes de las empresas prestatarias en nuestro distrito y a través del Parlamento Patagónico de toda la región en su conjunto.

Artículo 3°.- Participar de las audiencias públicas que se convoquen a tales efectos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, a través de representantes legislativos, llevando la posición de la Legislatura de Río Negro y con ello de los usuarios telefónicos de la provincia.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 224/1996